

Magaña No Irá a C. Rica a la Toma de Posesión

El Presidente Provisional de la República, Dr. Alvaro Magaña, no asistirá a la toma de posesión del nuevo presidente de Costa Rica, Dr. Luis Alberto Monge.

Informaron anoche de Casa Presidencial que el mandatario no irá, debido a las múltiples ocupaciones en su alto cargo.

La misión salvadoreña será encabezada por el canciller, Dr. Fidel Chávez Mena y cinco diputados.

La transmisión del Poder en aquella nación será mañana sábado, a la cual asisten misiones de todos los países de América Latina y de Estados Unidos.

La misión la completan los delegados parlamentarios: Coronel Jorge Alberto Jarquín, de ARENA; Lic. David Trejo, del PDC; Sr. Genaro Pastore, del PPS; Dr. Ricardo González Camacho, de AD y Profa. Carmen Cañas de

Lazo, del PCN; embajador de El Salvador en Costa Rica, señor Carlos Matamoros Guirola; doña María Eugenia Rodríguez de Matamoros; y el Lic. Oscar Castro Araujo, director general de Política Exterior, de la Cancillería.

La designación del Lic. Trejo se supo oficialmente hasta ayer en la mañana en el recinto legislativo, cuando se entrevistó a dicho diputado.

La misión del gobierno salvadoreño partió ayer tarde hacia San José, Costa Rica, después que los diputados que asisten a la transmisión del Poder en aquel país, obtuvieron el permiso respectivo de la Asamblea Constituyente, la cual no efectuó la sesión plenaria anunciada ayer para las 10 de la mañana, sino que la realizó hasta en la tarde.

Durante varias horas, —Favor pase a la página 29.



SOLDADOS ANTIGUERRILLEROS.— 300 soldados preparados en "Fort Bragg", Estados Unidos, llegaron al Aeropuerto El Salvador. Forman parte del primer grupo que recibió entrenamiento y preparación para la lucha anti-guerrillera. Fueron recibidos por el alto mando del ejército y demás jefes militares. El entrenamiento duró aproximadamente tres meses.

Asamblea Aprueba:

De Utilidad Pública la Agricultura y Ganadería

Universidades Privadas no Perciben Ganancias

"Las Universidades Privadas son corporaciones de utilidad pública y las entidades que le dan vida no perciben ganancias, como la gente cree", expresa el Ing. Luis René Villatoro, director general de Universidades Privadas.

Esta dependencia pertenece al Ministerio de Educación y rige todo lo concerniente al funcionamiento de estos centros de estudios superiores.

"Tenemos una Ley que no limita el número de Universidades y que una sociedad de profesionales o entidad, pueda darle vida a centros de estudios de esta naturaleza", explicó cuando se le preguntó el porqué la proliferación de universidades en el país. También dijo que esas entidades no perciben ganancias dentro del año lectivo o determinado tiempo, sino que las utilidades tienen que ser invertidas en esos mismos centros para mejorar la enseñanza universitaria. Los accionistas bien pueden trabajar como docentes o en cargos admi-

nistrativos.

PARA REPONER PROFESIONALES

Por su parte, el Lic. Salvador Ladislao Reyes, secretario general de esa dependencia de Educación, detalló que la creación de universidades privadas es para reponer los cuadros técnicos y los profesionales que han emigrado en forma exagerada del país. "En segundo lugar, por las políticas de descentralización de los servicios educativos. Se han creado universidades en las principales ciudades del interior del país. Y un tercer lugar, es que la Ley de Universidades Privadas permite a grupos interesados fundar una corporación de utilidad pública", agregó.

Sobre las reformas que se harán a la mencionada ley, dijo que "esta ley será actualizada por el Ministerio de Educación y pasará a revisión y aprobación en la Asamblea. Dará nuevas

—Favor pase a la página 19.

Ayer tarde, en la sesión plenaria, la Asamblea Constituyente aprobó las recomendaciones para declarar de utilidad pública la agricultura y la ganadería del país.

La moción fue presentada y discutida y se llegó a la conclusión de que no sería un decreto de ley, sino una recomendación que se hará llegar al Poder Ejecutivo y a los ministerios respectivos. Dijeron que "la agricultura y ganadería son los pilares fuertes de la economía del país y necesitan todo el apoyo nuestro".

También dijeron que el proyecto no representa una verdadera ley y que pasa a la comisión de Economía y Agricultura para que sea considerada como una recomendación. Recordaron, para emitir esa declaración, que "ya estamos en época de lluvias y siembras. El plan de emergencia para la recuperación del sector agro-

pecuario debe ser puesto en marcha a la mayor brevedad posible. Debemos aprobar hoy mismo ese plan de emergencia, como recomendación, para que los ministros lo echen a andar pronto, manifestaron los diputados.

Se aprobó la recomendación y pasó a la Comisión de Estilo.

También se trató en la Asamblea, sobre una petición de un ciudadano, para que se aclare la problemática de la cacicultura. Esta

petición fue pasada a la comisión ya señalada arriba.

Otro punto discutido ayer, fue la solidaridad de El Salvador al pueblo y gobierno de Argentina, sobre el caso de las Islas Malvinas. Hubo discusiones y al final se aprobó que se haga una declaración en reconocimiento a esa solidaridad y enviar esa nota al gobierno argentino.

DIA DEL SOLDADO

En la plenaria de ayer,

se aprobó que hoy, Día del Soldado, se entregue un pergamino de reconocimiento a la Fuerza Armada, por su desempeño en defensa de los intereses de la patria. El pergamino será entregado al presidente Dr. Alvaro Magaña, quien es el Comandante General de la Fuerza Armada. En el texto se pondrá la fecha de fundación del ejército salvadoreño, la cual es el 18 de mayo de 1824. El fundador fue el Gral. Manuel José Arce.

Hacienda Informa:

Revisarán el Decreto de Estabilización Económica

El Decreto 544 será revisado la próxima semana, informa el Ministro de Hacienda, Dr. Eduardo Tenorio.

Como se sabe, el mencionado decreto contiene la Ley Temporal de Estabilización Económica, promulgada por la Junta Revolucionaria de Gobierno el 22 de diciembre de 1980, "con el objeto de evitar el alza de la espiral inflacionaria", según se dijo en su oportunidad, y entre otras cosas controla el valor de los servicios médicos, el precio de las medicinas, los cánones de arrendamiento de edificaciones, casas y apartamentos, el aumento en la colegiaturas, el no aumento de salarios y otros.

Dice el ministro Tenorio que el mencionado decreto será uno de los puntos de agenda que tratarán los miembros del gabinete que tienen que ver con las cuestiones económicas y que se reunirán la semana entrante. A título personal, dijo el Dr. Tenorio, opino que deben revisarse algunos aspectos del Decreto 544, ya que algunas normas del mencionado decreto tienen su razón de

ser y señaló que no es conveniente soltar libremente los salarios, porque esto provocaría una inflación y que volvería más aguda la situación crítica que estamos padeciendo. En cuanto a los precios de algunos artículos de consumo básico, no es conveniente soltarlos, porque sería golpear más a la población salvadoreña; sin embargo, estas normas establecidas mantienen aparentemente su razón de ser y esto tendrá que ser decidido por el gabinete económico en su reunión de la próxima semana.

Con relación a la tardanza que se ocasiona al tramitar los pagos de empleados y otras obligaciones de las instituciones gubernamentales, el Ministro de Hacienda, Dr. Tenorio, dijo que no son ocasionadas en su Ministerio, sino debido al excesivo burocratismo que hay en el país y esto hace que los trámites de pago pasen por demasiadas manos y oficinas y no es, como se cree, que la tesorería de Hacienda los atrase, sino las propias unidades. Sin embargo, manifestó, estos procedimientos serán revisados para apresurar los



Dr. Eduardo Tenorio.

pagos y se buscará la manera de trabajar en equipo con la Corte de Cuentas, donde también hay trámites que demoran las operaciones.

Por otra parte, el Ministro de Hacienda lamentó la crítica situación económica familiar por la que pasan algunos trabajadores del Ministerio de Obras Públicas, a quienes no les han pagado los salarios e indicó la buena voluntad

—Favor pase a la página 29.



UNIVERSIDADES PRIVADAS NO SON LUCRATIVAS.— Las utilidades son reinvertidas en mejorar las universidades, naclendo éstas de la necesidad de reponer los cuadros técnicos y profesionales que han emigrado del país, dicen el Ing. Luis René Villatoro, Director de Universidades Privadas (derecha) y el Lic. Salvador Ladislao Reyes, Secretario de la dependencia de Educación.